

LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 10 de Julio de 1880.

COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES.

(Continuacion de la pág. 326.)

ALFONSO CHIRINO (1).

Durante los efimeros reinados de Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II, reyes todos de Castilla que, el que más, vivió diez años en el solio, floreció un médico cuya práctica y escritos debieron ser en ella notables por lo que de la comunmente seguida se apartaban. Sin duda que su saber le llevó á la cámara del último de dichos reyes en aquellos tiempos de hierro, y puede asegurarse que sus escritos, que tanto se separan de lo generalmente admitido en aquellos años de revueltas y de crasa ignorancia en todas las ciencias, debieron acarrearle gran número de émulos y detractores.

Contemporáneo del famoso Bachiller FERNÁN GÓMEZ DE CIBDA-REAL, que de él habla en la epístola 24 dirigida á D. Alonso de Cartagena en su *Centon Epistolario*, chocante es no hallar en los manuscritos que de CHIRINO se conservan y de que harémos mérito ninguna indicacion acerca de la muerte del rey D. Juan, en cuya cámara servía, como claramente expresan aquéllos; pudiéndose suponer si no acompañaría al Monarca en su viaje á Valladolid, donde murió, cual se ve en la epístola 105 de la dicha coleccion, cuando afirmando el Bachiller su pronóstico dice que «fué el Rey á Valladolid, é el mal desque en la villa entró fué de muerte.»

Nació Alfonso CHIRINO en la ciudad de Guadalajara (2), como de su puño y

(1) Otro Alfonso CHIRINO (QUIRINO), perteneciente al siglo XVI, cita Nicolás ANTONIO en su *Biblioth. hisp. vetus et nova*, quien parece escribió, segun este bibliógrafo: *De la Sanidad y Medicina*, Toledo, 1526. A juzgar por los apellidos que usaba uno de los hijos de nuestro CHIRINO, puede creerse se llamaba este *Maestre* del siglo XV Alfonso GARCÍA CHIRINO. ¿No habrá equivocacion cronológica en la cita de ANTONIO? Si es otro de iguales nombre y apellido, de este último dicen los autores que se ignora si fué médico, y tal vez á este segundo CHIRINO se refiere un erudito de nuestra estimacion, que duda si fué médico; pues de seguro no será esa creencia respectiva al fisico de D. Juan el II; porque sus escritos, amén de cómo se intitula su autor, le acreditan como tal, y de los hipocráticos. Aunque al caso no importe mucho, no debe olvidarse que MOREJON escribe «QUIRINO» tratando del citado del siglo XVI.

(2) Algun bibliófilo, como ANTONIO, cree nació en Cuenca, y algo pudiera inclinarse á creerlo, su disposicion testamentaria de ser enterrado en esta ciudad; pero el testamento más bien induce á creer naciese en Guadalajara, como tambien la circunstancia de que generalmente en sus escritos se nombra *Maestre de esta última ciudad*. En su *Compendio Menor daño* se nombra de Cuenca, al intitularle.

letra dice en su testamento, siendo cierto que en sus manuscritos, especialmente en copias, tambien se le apellida MAESTRE CHIRINO DE CUENCA, como otras veces de su ciudad natal, anteponiéndole tambien el propio título. Si pudo llegar á edad avanzada, debió conocer el reinado de D. Pedro I de Castilla; mas cuando ménos debió vivir en el tiempo de todos los dichos reyes, que abraza el período de 1369 á 1415, ó sean treinta y un años; falleciendo seguramente en el reinado de Enrique IV *el Impotente*, que comenzó en 1415, en cuanto que el testamento de nuestro médico acredita, como veremos, que murió en 1429.

Sea de ello lo que quiera, y aunque nacido en el siglo XIV, como el rey D. Juan II tuvo su advenimiento al trono en 1407, su médico de cámara CHIRINO pertenece al siglo XV, en cuya primera mitad debió escribir sus obras y murió. Tambien debió nuestro *Maestre* llamarse GARCÍA (1) de primer apellido, pues su coetáneo el célebre *Bachiller*, dice: «Pero el Dr. *García* CHIRINO, *testes oculorum*, me ha dicho despues que vió á vuesa merced, que le dijo, que con un sudor abundante se le había despejado la fiebre..... No obstante, de parecer como si se refriese á un médico el *Bachiller* Fernan, no hay claridad en que aludiese al Físico del Rey, y quizá mencionase á un hijo suyo, que fué letrado; mas como éste se llama se García Chirino, cual veremos, debe suponerse que el primer apellido de los dichos era de familia y paterno. Fué CHIRINO físico del Rey D. Juan y Alcalde examinador de los físicos y cirujanos de sus reinos, cual lo dice al principio de sus escritos, y al morir dispuso se le enterrase en el monasterio de S. Francisco de Cuenca, segun consta de su testamento, otorgado en la villa de Medinaceli.

Importa para lo que luégo hemos de decir, consignar que en el testamento hace mencion de sus hijos, pues hay necesidad de deshacer un grave error de un bibliógrafo contemporáneo, CHINCHILLA, cuando le cree á CHIRINO Abad de Alcalá la Real, y le supone encargado de una *purificacion* que tuvo lugar en Durango; siendo así que el encargado del exámen del asunto que la motivó, en compañía del fraile Soria, fué el segundo hijo de nuestro médico, llamado Juan Alfonso, eclesiástico (2).

(1) Despues expondremos que hay quien sospecha fues: el de *CHERINO* ó *CHIRINO* sobrenombre árabe.

(2) A la sazón debemos por casualidad, y á la probada ilustracion del Excelentísimo Sr. D. José María SANTUCHO, Director general que ha sido del Cuerpo de Sanidad militar, curiosos datos acerca de este punto y de los hijos de CHIRINO, los cuales nos vamos á tomar la libertad de estampar, en aprovechamiento de la biografía de nuestro médico. Estas noticias son las siguientes:

De sus tres hijos, el primero se llamó Fernan Alonso; se estableció en Cuenca, donde fué regidor, y tuvo un hijo llamado Alfonso. El segundo fué Juan Alfonso, eclesiástico, Abad de Alcalá, y el que fué de orden del Rey á Durango con el P. Fray Francisco de Soria para informar sobre el asunto de los Beguinos, pero nó para la persecucion ni el castigo, del cual se encargaron los tribunales: fué del Consejo del Rey, y despues Enrique IV le nombró su capellan mayor. El tercero fué el Dr. Alonso García Chuirino, letrado en el Consejo Real.

En efecto, y como cree el ilustrado Sr. SANTUCHO, CHINCHILLA hizo en sus *Anales*

No se dedicó nuestro CHIRINO más que á la práctica de la Medicina , impulsándola felizmente por la via de la naturaleza, y para retratar su idea escribió una obra titulada *Espejo de Medicina* , cuyo manuscrito se ve indicado en algun biógrafo , y á él alude CHIRINO en otro de que vamos á ocuparnos ; mas sin duda ha desaparecido , no dando cuenta ningun autor de su exámen bibliográfico. No hemos podido dar tampoco con el inédito ; mas sí hemos hallado claras indicaciones de que existió leyendo otro manuscrito que por fortuna hemos podido alcanzar.

Hay en la Biblioteca Nacional dos preciosos inéditos de CHIRINO. Uno de ellos , linda copia hecha por un Coronel , que se firma , contiene el escrito en que el autor defiende su *Espejo de Medicina* y además casi la totalidad de un curioso compendio , que debió ser de mucha utilidad en la época , titulado *Menor daño de Medicina*. Esta bella copia , en letra gótica , á dos colores y dos columnas , está por desgracia mutilada , pues le falta el *testamento* del autor ; pero , en fin , contiene la *Replicacion* en defensa del *Espejo* y además el *Menor daño*. El otro manuscrito es el que creemos *original* de este compendio *Menor daño* , y contiene el *testamento* del autor. Tambien está escrito á dos colores pero en redondilla latina.

Ocupémonos , pues , de estos restos de la memoria de nuestro *Maestre*.

Esta es la Replicacion que replicó Maestre Alphonso de Guadalajara. Físico del Rey, contra lo escrito y dicho contra su Primero tratado Espejo de Medicina por algunos médicos escandalizados con la acusacion de la verdad, la cual replicacion así comienza.

A continuacion de este titulo dice :

Primera parte : Estos contradictores parece que ponen su dezir en ocho conclusiones , á las cuales con cada una será su respuesta :

1.^a A lo que niegan el un argumento tomando las partes de él , desechando algunas et otorgando algunas. (Demuestra conocer las reglas de la verdadera discusion.)

2.^a A la modificacion que fazen al anforismo primero de IPOCRÁS por mí alegado , digo yo que las palabras del non pueden consentir tal entendimiento , como ellos dizen , ca sy asy lo tomásemos sería procurar el derecho del oficio de la Medecina más que clarar et demostrar la verdad del oficio. (Como el aforismo es tan natural que es imperecedero , nótese la defensa de la verdad en la del oficio del verdadero médico.)

3.^a A lo que dizen dela theorica de Medecina ser fundada de verdaderos principios de los cuales es imposible seguirsele falsedad , esto está bien quanto á la una parte dela theorica , que es aquella que demuestra bien sus principios probados en natural filosofia. (No solamente es muy notable esta proposicion en aquella época , período álgido del ergotismo , en la que los sofistas se lleva-

un solo personaje del padre y del hijo , titulado á aquél *Abad* , y estuvo equivocado en suponer fuese á Durango , como lo estuvo en creer que el Bachiller de Cibda-Real le llamase *doctor* , cuando sólo da este titulo al hijo tercero , único de ellos que usaba del apellido *Garcia* , y finalmente en que éste fuese el juez de los Beguinos , cuando no fué sino comisionado para informar acerca de ellos.

ban la palma con grave detrimento de la filosofía verdadera, sino que lo es también la tendencia que ya aquí el autor descubre para impulsar á la Medicina por el único camino de su aprovechamiento y adelantos, que es aquél en que se entiende el idioma de la naturaleza; siendo digno de alabarse cómo huye de los preceptistas que se veían conducidos á la falsedad, de la que aseguraban estar apartados, en aquellos tiempos en los cuales en vez de buscar la luz de la observacion, la experiencia y el experimento, pocos se conformaban con lo que su autor predilecto no rezaba, no siendo aquellos lustros aún propios para que la rutina saltase la valla del *magister dixit*.)

4.^a A lo que dicen que la Medicina es incierta y necesaria, es á saber que obra de necesidad. (Indudablemente en su *Espejo* defendería el autor esta proposicion, oponiéndose á la exagerada y contraria aseveracion del naturismo, y puede suponerse que habiendo ántes asentado la verdad incuestionable de la ciencia en toda aquella parte de la teórica que demuestra bien sus principios probados en natural filosofía, defendería en aquella obra la enunciada verdad; con cuyo criterio, equidistante así de un naturismo primitivo como de un sofisticado doctrinarismo, ya debió alcanzar CURIO plaza de buen médico áun á los ojos de sus émulos, que sin duda debieron mirar mal las innovaciones propuestas.)

5.^a Contradican las maneras de esperanza que yo escribí en el 5.^o capítulo et dicen que por non facer obras de Medicina que mueren los enfermos y esto pruébanlo delo que vemos á muchos sanar con medicinas.—A esto respondo que considerado lo que yo escribí que dende se sigue con verdad que el fisico puede matar y lisiar tan bien como sanar con las obras que face.—Et que la enfermedad *puédese sanar por sy mesma* sin obras de medicinas et que non pueden morir por mengüta dellas, *dexándola sola á la obra de natura*. (Demuestra aquí el autor sus buenas condiciones de prudente médico, oponiéndose á la inevitable intervencion del arte que *siempre* y en todos casos se atravesaba en medio del camino de las enfermedades por los partidarios de estas ideas: «Las obras que face el médico pueden *sanar ó lisiar* y la enfermedad *puédese sanar por sy mesma*.» Esta verdad, inconcusa para todo médico observador, antigua si bien oscurecida en aquellos tiempos, fué sacada á plaza con valentía por CURIO, quien frecuentemente apostrofá en sus manuscritos á los malos médicos, y se esfuerza en oponerse á las *melezinas rrecias* y excita á que en cada enfermo se estudie su naturaleza. Cuyas indicaciones, por sí solas, hacen tener ya la seguridad de que el autor, oponiéndose al rutinario galenismo que reinaba, entretenerado de prácticas árabes, era digno de ser considerado como buen ministro de la naturaleza.)

6.^a A lo que dicen y me acusan de sacrilegio et piensan acaloñar mis palabras, acusándome con Dios, diziendo que digo herejía en reprovar el arte, es aprovada por la santa scriptura de nuestra fe y por los derechos, respondo en siete razones;—1.^a: Digo que la Medicina fué fallada naturalmente et non fué fallada en las cosas santas, nin revelada por santos varones, antes fué *asaz contrariada por muchos dellos*, semblante de la vida muy áspera y estrecha que hicieron los santos et santas, que fué contra todo el establecimiento de Medicina, por lo cual lo que en la Medicina, queremos aprobar ó reprobar conviene

que sea por rrazones naturales et non por Santa Scriptura. Et flaca razon tiene el físico en lo que alcanza por natura cuando se sube á lo alto *fuyendo* para ayudarse de la Santa Scriptura, lo cual *non era* en esto su consideracion ;—2.^a: Que lo que dize la Santa Scriptura que Dios crió la Medecina.—Et esto se entiende en dos maneras: primera, que la crió segun las otras cosas naturales para provecho de los enfermos *quando* el médico fuere conforme con lo que natura ha menester; segunda, que crió la Medecina con su *contrariedad*, segun crió el parayso y el infierno;—3.^a: Que estos mucho lo entienden *espiritualmente*, por ser la Virgen Maria medecina de pecadores ;—4.^a A lo que dize el Santo Evangelio que el enfermo ha menester el médico, que entiéndese *buen médico y cumplido*, segun el arte de la Medecina lo manda *examinar*, el cual es *muy difícil de fallar*;—5.^a: Que en los modernos de la Medecina se halla un moro que llamaban *El Buten*, que dijo que falló en los muy antiguos libros que ESCALIBUS que fué el primer autor de esta Medecina que non pudiera alcanzar *por natural* las obras de Medecina, sin el conocimiento de las yervas, salvo que ge lo revelava un ydolo quel servia, el cual traya metido en un bordon et era á forma de culebra, respondo que ha habido hombres et mujeres que por *malas artes* han alcanzado el ejercicio de la Medecina ;—6.^a: Non se falla que ninguno de los autores y modernos de la Medecina dixiere que por non facer obras de Medecina que por esta mengüa pudiese morir ningun enfermo.—7.^a: A lo que dizen que yo digo *contradurias*, á esto digo que el arte de Medecina et todos los buenos médicos concuerdan que la mejor obra es vida en viandas medicinales et non es dubda que muchas obras mandaron autores y modernos que *son muy peligrosas* et ningun buen médico desta presente edat *non las faria* en ninguna guisa.

.....
 De intento hemos copiado esta sexta proposicion de la defensa del *Espejo* y trasladado las anteriores íntegras, como harémos con las dos que faltan, no solamente porque el mismo MOREJON al exponer el titulo de la *Replicacion* no menciona ninguna de ellas indicando tan solo que el escrito expresa él las objeciones que se hicieron al libro de CAMINO, sino porque ellas todas y en especial esta que acabamos de transcribir pueden asegurarnos de que el Alcalde examinador era médico y de los buenos, sagaz, naturista y observador.

Empieza esta sexta proposicion quejándose de que sus contrarios le trataban de sacrilego y hereje calumniándole en sus palabras, quando reprobaba el *abuso* del arte (de cuyo abuso siempre han vivido y vivirán tantos industriales, lleven ó nó investidura, desgraciadamente) y se defiende en los siete incisos que hemos leído, asegurando que la Medicina fué hallada naturalmente y *no* en las cosas santas, verdadera valentía en el siglo en que nuestro autor escribía, en el cual el saber, no mucho ántes refugiado aún en monasterios, todavía estaba, especialmente las ciencias naturales, en poder de la clerecía y de las dislocaciones monacales hechas al sentido comun, que tanto ha abusado de los orígenes y derechos torcida y malignamente supuestos divinos por la pesantez de su influencia, entónces omnimoda. Escribir entónces que muchos de los santos varones de quienes suponían una equivocada revelacion hacian

una vida y guardaban una higiene *asaz contrariada* y que lo que querramos admitir ó desechar sea por «*razon natural*», que flaca la tendrá el físico en lo que alcanza por natura, cuando tan alto se sube *huyendo* (de la razon) para ayudarse de la Sagrada Escritura, de lo cual *no debe tratar* pues non era en esto su consideracion, es escribir con las dotes, conocimientos y penetracion que ya anteriormente hemos de buen grado admitido en *CHIRINO*, y ser éste por demás animoso y del todo digno de loa, no solamente porque no hay que subir tan alto para lograr ver abajo lo que natura dice, sino porque no es ni fué nunca en esto *nuestra consideracion*, como dice muy bien el autor; y por extremo de valeroso le calificamos, porque entónces y despues ha existido el conato de embrollar las más sencillas voces de la naturaleza, empeño á la sazón fuertísimo y por demás entónces conveniente á determinadas clases.

Y digno de aplauso nos parece *CHIRINO* cuando asevera ser criada por Dios la medicina, pero cosa *natural* (no divina), como otras ciencias de su clase: si bien *cuando* el médico es *conforme* á lo que natura ha menester, *huyendo* de la contrariedad (infierno)..... Con solo estas líneas tendríamos suficiente para dejar al autor en su puesto de médico bueno, de los que entienden á la naturaleza y de los que no lisian, de los que son *cumplidos* por examinados, si bien esto era entónces..... muy difícil de hallar, porque los había que seguían á autores, y áun graves, en cosas muy peligrosas, que ninguna buen médico las haría en ninguna guisa.

Repetimos que *CHIRINO* poseía excelentes doctrinas, por las que fácilmente se colige habia de ser su práctica aprovechada y sagaz.

Continuemos con las proposiciones de su *Replicacion*.

7.^a «Dicen que yo baldono el arte de Medicina cuando digo que tiene fallimientos en sy mesma, porque *natura non le da mas* et agravian y acaleñan la osadía de hablar ó dubdar contra tan alta sciencia.»

A pensar que escribía en estilo satirico no quedaría *CHIRINO* bien parado despues de esta proposicion; mas en ninguna de las páginas que escribió se ve ni una vez la sátira. Tomada la proposicion en su sentido natural, no había razon para que le imputasen que baldonaba la Medicina, porque natura no le da más, lo cual ni era osadía, pero ni más que la pura verdad. El médico más cumplido duda de su ciencia muchas veces, como porcion de facultativos en otros ramos, y precisamente es el mejor camino para adelantar aquella y todas las partes del humano saber el de la duda investigadora y pene. trante.

•8.^a Dicen de la excelencia del arte de la Medicina y de su profunda consideracion..... (Aquí se extiende mucho el autor en defender la verdadera ciencia contra la que profesaban los malos médicos.)

Con lo cual concluye la *Replicacion* y la de las conclusiones que sus contradictores le opusieron.

Las hemos copiado, no sólo para dar una idea del espíritu independiente y sistema naturista del autor, cuanto porque ya que el *Espejo* es desconocido, se sepa cuáles fueron las objeciones que contra él se lanzaron, y principalmente porque hasta la fecha ningun bibliógrafo las ha hecho estampar.

Y para que se vea el buen medio en que este prudente varon había colocado

el ejercicio de su difícil arte, véase cómo concluye la exposición de réplica á las dichas objeciones: «De todo lo cual se sygue que non es de menos provecho lo que yo amonesto que debemos *dejar* de la Medecina que lo que digo que debemos *tomar* della mesma.»

Con la declaracion, en fin, de que predicaba en desierto en pró de la verdadera ciencia, y de que tuvo que dejar la prédica como «pleito ajeno» termina la defensa de su *Espejo*, que por desgracia no ha llegado hasta nosotros; siendo probable, no obstante, que juntando el autor con la apología de sus dictámenes el compendio que luego examinaremos y algun otro escrito, formase un tratado de estos tres, pues á la terminacion de la defensa del mencionado *Espejo* dice: «E á todas tres partes, que es un tratado, llamélo á *todo* Espejo de Medecina.»

Al fólío 64 de esta hermoso volúmen, donde está la copia que acamos de ver, se halla la del compendio intitulado por el autor *Menor daño*; mas como tenemos tambien á la vista el que consideramos original de dicho compendio, expondrémós el contenido de éste, comparando siempre y advirtiendo discrepancias.

Comienza con el título de

Compendio breve de Medecina et Cirugia por el maestro Alphonso CURINO de Cuenca, Médico del muy alto, esclarecido y poderoso Rey D. Juan el II de Castilla y Leon, cuyo título es «*El Menor daño de Medecina.*»

Este M. S. existe en la Biblioteca Nacional (L. 168, in 8.º), tiene 97 fólíos, escritos en caractéres latinos, letra redondilla y á dos tintas. La copia ya manifestada existe tambien en dicha Biblioteca Nacional (L. 71: in 40), tiene gótica la letra y da comienzo al compendio en el fólío 64, como hemos dicho, de esta suerte:

Aquí comienza el libro *Menor daño de Medecina* ordenado por el discreto varon Maestre Alphonso CURINO Físico del Rey D. Juan de Castilla el segundo, et su Alcalde y examinador mayor de los físicos et cirugianos de sus reinos.—El cual libro es partido en ocho partes.—La primera contiene lo siguiente.

Este M. S. no tiene todos los capítulos integros, á juzgar por su índice, y tambien está falto del testamento de CURINO, el cual existe en el otro que hemos considerado como original.

En el que, despues de un breve prólogo, viene el

Capítulo I, cuyo epigrafe es: «Aquí comienzan las razones et qualidades que han de concurrir para que lo en este compendio contenido pueda aprovechar.» Son doce las razones. En la que convendremos en llamar copia, para distinguirla del otro ejemplar, se ven primeramente estas razones, luégo la division del libro, y despues de la manera con que conviene usar de comer, beber, ejercicio y dormir, viene el capítulo I. «De algunas reglas generales para conservar la sanidad», en lo cual ya se ve adulteracion.

Cap. 2.º (Del original). «Debe el hombre usar de un solo manjar á cada un comer ez de un vino á cada comida» (Incompleto el título del capítulo en la copia).

Cap. 3.º •Que es de usar de las viandas templadamente ez que asy todas son buenas. •

Cap. 4.º •Que se debe ome conformar con su com plession en el comer • (en la copia dice •con la naturaleza). •

Cap. 5.º (Numerado como 6.º) •De las viandas de recio mantenimiento. (en la copia: •Que comer una vegada al dia es cosa sana. •)

Cap. 7.º •De las viandas de menor sostenimiento • (en la copia se añade: •Et de otras al contrario. •).

Cap. 8.º •De las viandas espesas et de mala digestion et de las hortalizas. •

Cap. 9.º •De la bondad de la cebolla et del orégano • (la copia dice : •De algunas hortalizas. •).

Cap. 10. •De los espárragos et de las frutas verdes • (la copia los dedica dos capítulos).

Cap. 11. (Numerado 12 en el original). •De las frutas de los viejos. •

Cap. 13. •De la oruga • (¿simiente ?)

Cap. 14. •Del grano del finojo • (la copia añade: •Et orégano. •).

Cap. 15. •Delas frutas secas. •

Cap. 16. •De las legumbres. •

Cap. 17. •Que remite adelante. •

Cap. 18. •Del beber agua • (la copia dice: •De la calidat y ora del beber. •)

Cap. 19. •Del vino. •

Cap. 20. •De la sal y otras especias. •

Cap. 21. •Del dormir sobre comer. •

Cap. 22. •Dela manera del bevir naturalmente. •

(Se continuará.)

CONSIDERACIONES

SOBRE LA TEORÍA DE LA UNIDAD DE LA MATERIA.

Una marcada tendencia hácia la unidad y la sencillez en la variedad, caracteriza en el presente siglo la marcha progresiva de la ciencia en sus diferentes ramas y en sus distintas manifestaciones.

Obsérvase esta direccion en la Historia Natural, al explicar el origen de las especies haciendo descender éstas, segun la teoría de las evoluciones sucesivas y del trasformismo, ya de un solo tipo, de la célula primitiva, sencillo Proteo del reino animal y vegetal, ya de tres ó cuatro especies fundamentales para cada una de estas dos grandes divisiones del reino orgánico.

Sigue una marcha análoga la moderna fisica, no contentándose con desterrar la antigua teoría de los incoercibles é imponderables flúidos, calórico lumínico, magnético y eléctrico y unificar estas diferentes manifestaciones de la materia explicándolas por simples vibraciones del éter y de la materia ponderable bajo la accion de sus mutuas fuerzas, sino tratando de reducir éstas á un corto número; y algunos fisicos como el P. A. Sechi, cuya reciente pérdida llora la ciencia, á una sola, á movimientos de los átomos, únicamente.

No ménos simplificadora manifiéstase la ciencia astronómica, y en su hipótesis nebulosa, y apoyándose en las observaciones espectroscópicas, un solo origen, una misma procedencia asigna á todas las individualidades cosmogónicas. Ante semejante progreso, ante tan señalada direccion no podía la química permanecer indiferente, y no sólo aplicando á su estudio el cálculo matemático crea la termoquímica, dando unidad al estudio de sus fenómenos y reduciendo la investigación de éstos casi á simples problemas de mecánica, sino que, áun cuando de antiguo conocida, viene hoy agitándose con nuevo vigor en ella la simpática y filosófica teoría de la unidad de la materia, recibe poderoso impulso, y recientes datos acumulados en favor suyo por sabios y decididos campeones de esta idea vienen á prestarle eficaz apoyo.

Numerosas pruebas háanse aducido desde hace tiempo en pró de semejante teoría. Sin embargo, hasta ahora opónese á ella la fuerza incontestable de los hechos. Fuerza si poderosa siempre, mucho más tratándose de ciencias tan experimentales como la química, en virtud de cuyo carácter, si quiere alcanzar resultados prácticos y positivos sin divagar en elucubraciones, no puede desprenderse ni separarse jamás de lo enseñado por la experimentacion y por el análisis y la síntesis. Por no sujetarse á semejante norma reinaban en la antigüedad teorías tan absurdas sobre la constitucion de la materia, como la de Aristóteles de los cuatro elementos, aire, agua, tierra y fuego.

Desde que la química orgánica, saliendo del empirismo en que hasta hace no mucho se encontraba, demostró analíticamente que la mayoría de los cuerpos comprendidos en su estudio, á pesar de ser tan variados así en sus caracteres físicos como en sus propiedades químicas, estaban constituidos solamente por carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, con cuyos elementos, por esta razon llamados organógenos, están formados millares de cuerpos, cuya composicion varia solamente en la proporcion relativa y órden de agrupacion de estos simples, resultando de esta pequeña desemejanza cuerpos de tan distintas propiedades, que son ácidos unos, básicos otros; venenos éstos, útiles medicamentos ó alimentos aquéllos; unos incoloros y otros adornados de los más bellos colores del iris, debió acentuarse en algunos filósofos, y así sucedió sin duda, la tendencia á creer en la unidad de la materia.

En efecto, si con tan corto número de elementos como los que acabamos de enumerar, y bastando sólo que se hallen agrupados de una ú otra manera, en esta ó en aquella proporcion, resultan tantísimos cuerpos diferentes, ¿repuña en algo el que una sola especie de materia, más ó ménos condensada, en esta ó en aquella forma unidos sus átomos, dé lugar al manganeso unas veces, al ázoe, al cloro, al aluminio, etc., otras? Nó, ciertamente. Y si á esto añadimos que cuerpos que tengan los mismos elementos y en las mismas proporciones, pueden presentar muy diferentes propiedades físicas y químicas, solamente con que estos elementos estén ordenados de diferente modo, podrémos bien fácilmente concebir que una misma clase de materia se presente á nuestros medios de investigación, de tan varios modos, segun su mayor ó menor condensacion, ó el distinto modo con que en la molécula estén agrupados sus átomos, que nos parezca otras tantas especies diversas. Y así como hace no mucho tiempo, cuando la química carecía de los poderosos medios de análisis que posee hoy, eran con-

siderados como simples una porcion de cuerpos , cuya no simplicidad se ha demostrado despues ; del mismo modo , nada de extraño tendría que la química de hoy , por no tener medios de descomposicion suficientemente capaces , que quizás mañana poseerá , considere constituidos por diferente clase de materia á cuerpos que en realidad no sean sino simples variaciones de una misma , y que á esto sea debido el que haya tantos cuerpos tenidos por simples. Como ejemplo de esto podemos presentar los experimentos de Capell, hechos en el pasado año, sobre algunas variedades de calcita siguiendo el método de Vie-rordt , los cuales parecen demostrar que el Calcio , hasta ahora tenido como simple, es un cuerpo compuesto. Asimismo las experiencias de Lokyer, practicadas con el espectro del fósforo, que tienden igualmente á probar la naturaleza compleja de dicho cuerpo.

Por de pronto repugna desde luego á la inteligencia , dada la sencillez y la unidad con que la naturaleza procede siempre en sus obras , que pueda haber tan excesivo número de cuerpos simples , á cuya lista va agregándose cada dia alguno más, que ántes se había escapado á la investigacion.

A los sesenta y cinco elementos conocidos hasta hace una docena de años, hay que agregar el Gallio , Davyo , Decipio, el Huntilito, denominado así por su descubridor Enrique Wurtz en honor de Hunt, profesor de Montreal; el Barcenio, descubierto por Mallet; el Escandio, denominacion derivada del nombre de la península escandinava, de donde proceden la gadolinita ó euxenita , de cuyos minerales fué por primera vez extraido este metal; el Norvegio, titulado así por haberlo descubierto Hiordahl en un arseniuro de nikel , cobre y hierro de Noruega; el Thullio, en honor de Thule, nombre el más antiguo de la Escandinavia; el Holmio, derivado del nombre latinizado de Stockholm, ambos últimos descubiertos en la Samarskita. A éstos hay que añadir el Iterbio , el Filipio y el Samario, bien que la existencia de este último no se halla aún suficientemente comprobada.

Y ya que al Escandio hemos citado , no dejaremos pasar en silencio una particularidad notable referente á la historia de este nuevo elemento. Ella nos demostrará que las leyes en que se funda la química son tan sólidas y verdaderas, que no sólo nos dan explicacion de los fenómenos de los cuerpos, sino que pueden llevarnos á la existencia de muchos de éstos que no hayan sido aislados por carecerse de los medios necesarios para ello, y que tampoco hayan podido ser comprobados por los reactivos. En efecto , á la manera que el célebre astrónomo frances Leverrier, fundándose en las perturbaciones contrarias al cálculo sufridas en la revolucion de los satélites de un planeta , vino en descubrir el astro perturbador, deduciendo de la intensidad de aquellas alteraciones, la masa, la densidad , la posicion , etc., y en una palabra, los elementos del mismo, hermanando con la hipótesis de la existencia de aquel astro, la teoría con la experiencia, y dando por resultado que el 23 de Agosto de 1846 descubriera el astrónomo aleman Herr Galle , el planeta Neptuno, causa de aquellas diferencias, así tambien de un modo semejante y basándose en la teoría no conforme con los hechos conocidos, fué descubierto el Escandio. Hace algunos años el sabio químico ruso Mendeleef publicó una memoria sobre la ley de periodicidad, y en ella anunció un nuevo metal al que se dió el nombre de Ekabor y el núm. 44

por peso atómico, y cuya existencia, aunque no comprobada por la experimentación, era necesaria para poner dicha teoría en conformidad con lo demostrado por la experiencia.

Hace poco tiempo, practicando M. Nilson ensayos sobre la gadolinita, encontró en ella un nuevo metal, que llamó Escandio, y cuyas propiedades son tan semejantes á las asignadas por Mendeleef á su hipotético Ekabor, que todo hace creer que sea éste el recientemente descubierto por Nilson.

Pero insensiblemente hemos ido apartándonos de nuestro capital objeto, ó sea de la exposicion de las razones que militan en favor de la teoría de la unidad de la materia. A lo ya expuesto en apoyo de la misma, podemos añadir otras consideraciones, cuales son: Que todos los cuerpos caen en el vacío con la misma velocidad, cualquiera que sea la clase de materia de que estén constituidos, y así afecte ésta la sutil naturaleza de ligerísima pluma como la de pesado plomo. Que una porcion de cuerpos simples tienen el mismo peso atómico, ó los números que representan éste son múltiplos entre sí. Además su calor atómico representado por 6'4 es el mismo para todos con rarísima excepcion. Por otra parte, los cuerpos simples pueden presentarse en tales estados llamados alotrópicos, que los hacen aparecer tan diferentes en cada uno de ellos, que se creería lo fueran en realidad, si un profundo estudio de su composición no viniera á demostrar lo contrario. Tal sucede al carbono, fósforo, azufre, boro, etc. Una cosa semejante ocurre con algunos compuestos, puesto que la isomería puede muy bien considerarse como la alotropía de los cuerpos no simples. Pero uno de los argumentos que más apoyo y fuerza darían á la teoría de la unidad de la materia es la hipótesis de Prout, tal como fué enunciada por este célebre químico, diciendo, que el equivalente de todos los cuerpos simples es múltiplo del equivalente del hidrógeno. Los trabajos de los químicos posteriores á Prout han demostrado que su ley no es rigurosamente exacta. Sin embargo, en la mayor parte de los casos puede ser considerada como tal planteándola del modo siguiente: el número que representa el equivalente de todo cuerpo simple es múltiplo del que expresa el del hidrógeno ó de un medio ó un cuarto del mismo. A esto hay que añadir los resultados hallados por Provenzani en el pasado año, y que ha consignado en una memoria presentada en el mismo á la Academia Pont. dei Nuovi Lincei. En dicho documento demuestra el sabio profesor que todos los cuerpos están formados por un cierto número de múltiplos ó de submúltiplos de los cuatro organógenos carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno.

Todas estas razones fundadas en los hechos, si no llevan al ánimo una absoluta certeza respecto á la existencia de una sola clase de materia, lo inclinan al ménos de un modo notable del lado de semejante afirmacion, puesto que nos enseñan las múltiples comunes propiedades de las diferentes clases de cuerpos simples, así como la mutua dependencia entre ellos, las relaciones que los unen y la no interrumpida gradacion que los eslabona, demostrando su comun procedencia. Pero estos argumentos, aunque basados en la experimentación, como deben estarlo todos los que á ciencia tan eminentemente práctica como la química se refieran, llevan consigo parte de teoría que, aunque conforme con los hechos y por lo tanto exacta, pudiera considerarse

indicio de poca fuerza tratándose de ciencias experimentales. Vamos, pues, á exponer otros profundamente calcados en la práctica investigacion analítica.

Todos sabemos hoy lo incierto de las bellas, aunque extravagantes, elucubraciones de los antiguos alquimistas, padres de la química, sobre la trasmutacion de los metales. Pues bien, hace algunos meses el ya citado químico inglés Mr. Norman Lockyer ha practicado una serie de experimentos, que ó prueban la utópica teoría alquimista, ó la de la unidad de la materia. Puso cobre en un tubo de vidrio, y por medio de una corriente voltaica volatilizó dicho metal. Disolvió en ácido clorhídrico el residuo formado en el tubo, y examinando el líquido con el espectroscopio, demostró en su espectro no sólo la presencia del cobre sino tambien la del estaño, que ántes no existía. Repetido el experimento con análogos resultados, el calcio se trasformó en estroncio, y el níquel en cobalto. Poco tiempo despues, este mismo sabio investigador ha observado con el expresado aparato destilando largo tiempo el sodio y logrando poner su vapor incandescente, que una de las rayas características de este metal ha faltado, apareciendo en cambio las que caracterizan la presencia del hidrógeno.

¿Qué consideraciones se desprenden de estos hechos? Que la teoría espectral es errónea, á pesar de haber sido confirmada por las investigaciones y experimentos de químicos tan numerosos y tan distinguidos, ó lo que es más racional, que la materia es una y que segun las condiciones en que se encuentre, su mayor ó menor condensacion ó la mayor ó menor amplitud de las oscilaciones de las partículas imperceptibles que constituyen el átomo, segun cree Graam, da lugar ya á unos cuerpos, ya á otros. En estas condiciones al cloro, en aquéllas al thalio, etc.

Hasta los hechos de la astronomía vienen en apoyo de dicha teoría, segun se desprende de las ideas emitidas por M. Albert Wolf en una conferencia dada por él mismo. En efecto, sabemos que en ciertas nebulosas dobles hay un movimiento de rotacion de los dos núcleos al rededor de un centro comun. Y que ciertas nebulosas de pequeñas dimensiones han acabado por desaparecer completamente, despues de haber presentado notables variaciones en la intensidad de su brillo. Se ha averiguado que desde las últimas observaciones hechas por Lord Rose sobre la nebulosa espiral de los *Perros de caza*, ésta ha variado de un modo progresivo, condensándose gradualmente conforme con la hipótesis cosmogónica de Kant y de Laplace. Sabemos por los experimentos de Draper y Fraunhofer que el espectro de un cuerpo sólido incandescente es continuo, miéntras que el de un gas en las mismas condiciones es discontinuo.

Ahora bien, por las observaciones espectroscópicas de Huggins sobre las nebulosas se sabe que la citada de los perros de caza le ha ofrecido un espectro continuo, y nó el discontinuo que presentan las nebulosas gaseosas, y que está formado por tres ó cuatro rayas brillantes. ¿Qué nos demuestra esto? Que ya no es en estado gaseiforme como la materia cósmica se encuentra en aquel planeta futuro, en aquel mundo en embrión, sino en una forma más concreta. Sin embargo, los telescopios, de más potencia no han hallado indicio alguno de resolubilidad en las espirales. ¿En qué estado, pues, se hallará allí la

materia? Ni gaseosa ni sólida. Yo me figuro, dice Mr. Wolf, que estará en forma de gotitas en medio de una atmósfera todavía gaseosa. Ya no es un gas, pero tampoco tiene la compacta consistencia de un sol. Es el tránsito de uno á otro y quizás asistimos á la formacion de un mundo, que nuestros sucesores verán acabado, así como otras edades habrán presenciado la incubacion, por decirlo así, y el nacimiento de este nuestro mundo, que nosotros habitamos constituido ya. El análisis espectral nos enseña que la materia de las nebulosas es muy simple; su naturaleza es desconocida, y las tres rayas brillantes que caracterizan su espectro no corresponden al espectro completo de ninguno de los elementos conocidos. Los espectros de las estrellas, ó lo que es lo mismo, de los mundos ya formados, no dan sino las rayas de los cuerpos que por la química conocemos, y en el del sol se han hallado la mayor parte de los cuerpos simples descubiertos por el análisis de las sustancias terrestres.

De todos estos hechos deducirémos con Mr. Wolf que si las nebulosas se condensan dando lugar á soles, trasformando, como lo demuestra su espectro, la naturaleza de la materia que las constituye, haciéndola progresivamente más compleja á medida que la condensacion avanza, la astronomía habrá resuelto el problema de la unidad de la materia. Habrá demostrado que á la materia en general puede considerársela formada por una sola especie. un solo tipo al cual, segun su mayor ó menor condensacion, ó la mayor ó menor amplitud en la oscilacion de sus invisibles particulas, sean debidas las diferentes variedades que afectan nuestros sentidos cual si fueren realmente distintas, y cuya identidad son incapaces de demostrar los incompletos medios de análisis que poseemos hoy.

Manzanillo 23 de Abril de 1880.

ADRIAN LÓPEZ BRUGUERA.

LA ACCION REFLEJA.

La idea del automatismo humano ha atravesado en su desenvolvimiento científico las mismas etapas que señala la historia general del progreso á todos los grandes conocimientos, á todas las grandes verdades. Partiendo del período meramente intuitivo del Demócrito y Epicuro en aquella memorable civilizacion griega, pasó al periodo verdaderamente filosófico de Descartes, y desde el periodo filosófico de Descartes, á la fase puramente científica de la fisiología experimental. Ya en el terreno de esta última ciencia, y con la denominacion técnica de *accion refleja*, ha sido objeto de una serie ascendente de generalizaciones científicas, que forman la más elocuente prueba del extraordinario desarrollo que ha alcanzado en nuestros dias la ciencia fisiológica. Desde Prochaska y Legallois hasta el insigne Luys, la idea de la accion refleja ha ido extendiendo los limites de su comprension de una manera prodigiosa. Aquellos primeros fisiólogos sólo la comprendían como un acto provocado en una parte del cuerpo, por una excitacion ejercida en aquella misma parte.

Mas poco despues, por razones lógicas de analogia, se generalizó la accion refleja hasta explicar por ella todos nuestros movimientos involuntarios, que fueron justamente considerados como simple expresion de las excitaciones sensibles, reflejadas ó transformadas en la médula espinal. Sin embargo, al querer ir más allá, tropezó la accion refleja con las mismas causas que se han opuesto eternamente á que la significacion del automatismo humano traspase los estrechos límites que le señala el espiritualismo tradicional.

La influencia avasalladora de las escuelas filosóficas de Pitágoras, Platon y Aristóteles en los antiguos tiempos; el inmenso poder de la escolástica, unida á las ideas vitalistas de Vam-Helmont y Paracelso en la Edad Media; el célebre animismo profesado más tarde por Sthal; el idealismo filosófico del pasado siglo; y por último, toda esa inmensa serie de filósofos modernos sostenedores del concepto metafísico de la vida, se han opuesto perpetuamente á que la actividad automática vaya más allá de la simple explicacion de las funciones vegetativas ó animales del hombre. Esas ideas han hecho, por decirlo así, que en el cerebro de la humanidad vibre durante siglos y siglos la creencia de que entre el puro funcionamiento de la materia y los fenómenos espirituales hay un insondable abismo, y la fosforecencia orgánica de ese cerebro, como dijera Luys, ha conservado palpitante hasta nuestros mismos días uno de los errores que más se han opuesto al conocimiento de la naturaleza espiritual del hombre.

Se ha necesitado todo el movimiento intelectual de nuestra época; ha sido precisa toda la emancipacion que el pensamiento humano, rompiendo las antiguas trabas, ha alcanzado en nuestros tiempos, para que un corto número de fisiólogos, convencidos de que entre la célula nerviosa y las más altas manifestaciones del espíritu existen relaciones hasta hoy desconocidas, pero nó absurdas, se dediquen con fe al trascendental problema de las funciones del cerebro.

Tres fisiólogos eminentes, los Sres. Laycock y Carpenter en Inglaterra, y Luys en Francia, han unido con especialidad sus gloriosos nombres al progreso de la accion refleja cerebral.

En 1837, cuando atraian poderosamente la atencion en la Gran Bretaña los místicos experimentos de mesmerismo, realizados en los niños del Hospital de University-College; cuando en el mundo entero mantenían una profunda agitacion en los espíritus los hechos de magnetismo animal, las mesas giratorias y toda la doctrina espiritista; cuando los hechiceros y las brujas de la oscura noche de la Edad Media, parecían querer salirse de sus mohosas tumbas, para despertar las antiguas supersticiones á la luz de la cultura de nuestro siglo, el profesor Laycock demostró perfectamente á los fisiólogos, que todos aquellos fenómenos tan extraños del sistema nervioso tienen su explicacion científica en la actividad automática del cerebro: que si los ganglios que se encuentran en el cráneo—son las palabras de Laycock—no son otra cosa que la continuacion de la médula espinal, deben necesariamente en su reaccion sobre los agentes exteriores, ser gobernados por leyes idénticas á las que rigen las funciones de los ganglios espinales. Esto es, que si la accion refleja es la ley que gobierna los fenómenos de los centros nerviosos del gran simpático y de la médula espinal, esa misma accion refleja es la que debe ordenar todo el funcionamiento de la cerebracion inconsciente.

Laycok no fué más allá, sometido como estaba á la influencia de las tradiciones espiritualistas. Así es que, cuando con motivo de sus conclusiones más avanzadas, trabóse aquella célebre polémica entre él y otros dos fisiólogos ilustres, los Sres. Jorge Combe y el Dr. John Reid, al objetarles éstos que la mayor parte de los hechos aducidos por él no eran acciones reflejas, porque en ellos intervenían sensaciones evidentes, respondió que no había creído nunca que la sensación fuera una simple forma de los estados cerebrales; y que si bien acompaña á éstos en ciertos casos, en otros no hay sensación alguna, sin que por eso deje de haber acción refleja en el cerebro. Laycok se alejaba por completo, con esta confesion ortodoxa, de la tendencia general de la psicología moderna, que pretende probar que la sensación y el movimiento no son más que dos fases distintas, subjetiva y objetiva, de un solo é idéntico fenómeno, y colocado en un punto de vista plenamente tradicional, no podía comprender que la sensación es el aspecto subjetivo del movimiento, y creía que era sólo una modificación del alma acompañada de un estado especial del cerebro.

De cualquier modo que sea, Laycok generalizó al encéfalo la ley de la acción refleja, reducida ántes á explicar sólo el automatismo de la médula y las funciones puramente vegetativas de los centros ganglionares del simpático, y por esta razon es y seguirá siendo eternamente el hombre de una gran idea; la acción refleja cerebral.

En 1874, el ilustre Carpenter dió á este estudio un gran impulso con la publicacion de un libro admirable, titulado *Principios de Fisiología mental*. Para Carpenter, todos los actos cerebrales, exceptuando los voluntarios, son reflejos ó automáticos. El conocimiento que sus profundos estudios fisiológicos le habian dado sobre la verdadera naturaleza de la sensibilidad y el pensamiento por una parte, y sus creencias filosóficas, algun tanto conformes todavía con el espiritualismo histórico, por otra, hicieron que se esforzára por armonizar con los últimos adelantos de la moderna fisiología lo más fundamental de los principios de la vieja escuela psicológica. La antigua guerra entre los partidarios del libre albedrío y los defensores del fatalismo humano, guerra empeñada desde hacía siglos en el terreno de la teología y de la metafísica, acababa de entrar en el dominio de la fisiología experimental; y Carpenter comprendiéndolo así, pretendió encontrar una fórmula armonizadora, considerando la voluntad como el sagrado baluarte de la escuela espiritualista, y admitiendo el libre albedrío como la única facultad del espíritu que se halla completamente separada de toda influencia del cuerpo: mientras que, segun él, todos los fenómenos de la sensibilidad y del pensamiento son producto exclusivo de la funcionalidad del cerebro regido por las leyes generales de la acción refleja. Por eso el eminente fisiólogo inglés dividió la actividad humana en dos especies: la actividad refleja ó automática, y la actividad voluntaria. Y en seguida dividió la actividad refleja en reflexion excito-motriz, que tiene su centro en la médula espinal; reflexion sensorio-motriz, que tiene su asiento en la médula oblongada, cuerpos estriados y tálamos ópticos; y reflexion ideo-motriz, que tiene su localizacion en la superficie cortical del cerebro. Uno de los hechos que más evidencian la reflexion sensorio-motriz es la marcha, y en general nuestro automatismo en los movimientos habituales, mientras que la atencion y el es-

fuerzo voluntario se dirigen á otras cosas. Yo he visto , dice Carpenter , en Lón-dres , á John Stuart Mill , pasar á lo largo de la Cheapside en medio del día, cuando esta calle se encontraba llena de gente , caminando sin esfuerzo por la estrecha acera , sin codear á nadie ni tropezar con ningun obstáculo , y él mismo me ha asegurado que estaba entónces tan abstraído con su *Sistema de lógica* , y que tenía tan poca conciencia de lo que pasaba á su alrededor , que sólo podía reconocer á sus mayores amigos , cuando le llamaban fuertemente la atención dirigiéndole la palabra.

La reflexion ideo-motriz tiene su más elocuente comprobacion en el sonambulismo , tan frecuente en ciertas enfermedades nerviosas , y en el que la inteligencia se encuentra sobreexcitada á veces de una manera violentísima , al paso que permanece suspendida la voluntad. Hé aquí un curioso caso de esta clase de accion refleja cerebral. Un célebre monje , predicador ilustre de la caridad cristiana , y extraordinariamente distinguido por su inmenso amor al prójimo , fué presa una noche de un fuerte ataque de sonambulismo. En medio de un borrascoso ensueño , levantóse de su lecho , atravesó como un espectro los oscuros y silenciosos corredores del convento ; penetró en la celda del Superior de la Orden , y dirigiéndose con certeros pasos al lugar donde estaba la cama de este religioso , hundió en ella con feroz ensañamiento y repetidas veces un gran cuchillo de que iba armado. Casualmente , el jefe de la comunidad permanecía todavía estudiando en su mesa , cuando sintió abrirse la puerta del dormitorio , y lleno de espanto pudo contemplar aquella terrible escena , que tan fácilmente hubiera podido concluir con su existencia. A la mañana siguiente el pobre religioso , lleno de profunda tristeza , declaraba inocentemente que había sido víctima durante la noche de una horrorosa pesadilla , en la cual había soñado que el Prior acababa de asesinar á su madre , y que él por vengarse lo había matado traidoramente miéntras dormía.

Entre los fenómenos cerebrales que Carpenter estudió con especial predileccion como simples hechos de accion refleja , se encuentra el instinto de los irracionales. Uno de los caracteres que desde ha mucho tiempo obligaron á pensar á los filósofos que el instinto entraba dentro de la actividad puramente automática de los animales , es la circunstancia de no ser perfectible ni bajo la influencia del espacio , ni en el trascurso del tiempo. En efecto , de la misma manera que en nuestros días construye su nido la mística golondrina en el sagrado recinto de nuestras casas , así lo ha construido en todos los siglos y en todos los países.

Empero , á quien verdaderamente pertenece la gloria de la completa generalizacion de la accion refleja cerebral , es al venerable Médico del Hospital de la Salpetriere. En efecto , con la sensibilidad , la fosforescencia orgánica y la actividad automática , consideradas como propiedades fundamentales de toda célula nerviosa , ha construido Luys su magnifico edificio , tan admirable por su forma , como ingenioso por su fondo doctrinario.

No excluye ya , como Carpenter , la voluntad de toda influencia orgánica ; sino que la comprende y la considera como el último y más perfecto fenómeno de los que forman parte de los procesos cerebrales. Por la natural cualidad de sentir la célula nerviosa las excitaciones exteriores , obrando en virtud de la solici-

facion de sus afinidades íntimas, explica Luys desde la sensibilidad inconsciente hasta la noción de nuestra propia personalidad; y desde el mero dolor físico, hasta el misterioso dolor moral. Por esta misma propiedad, realizada en las células que componen los centros superiores del cerebro, y que reciben como excitantes el movimiento elaborado ya por otros elementos nerviosos, da cuenta este sabio fisiólogo del origen de las ideas por transformacion de todas las impresiones sensoriales. Mediante lo que él llama de una manera en extremo pintoresca fosforescencia orgánica, por asemejar la conservacion de las vibraciones en las células nerviosas á esa extraña propiedad que poseen ciertos cuerpos fosforescentes de perpetuar el movimiento etéreo de la luz despues de haber dejado de recibirla, explica ingeniosamente la memoria. Y por último, admitiendo que la actividad automática es una propiedad elemental de toda célula nerviosa, ya sea ganglionar, ya espinal, ya cerebral, demuestra, no solamente el mecanismo reflejo de los movimientos vegetativos del gran simpático; no solamente la accion refleja de la médula espinal, de la médula oblongada, cuerpos estriados y tálamos ópticos, sino lo que es infinitamente más trascendental: el automatismo de todas las funciones superiores del cerebro, explicando de este modo el fatal encadenamiento de las acciones reflejas voluntarias.

Nosotros no aseguráremos que todas las conclusiones establecidas por Luys sobre las funciones del cerebro sean evidentemente exactas; que todas sus investigaciones sean rigurosamente lógicas, y que todo su encantador lenguaje exprese relaciones puramente científicas, porque eso sería asegurar cándidamente, que la Fisiología tiene otro método de investigacion que no sea el experimental, que en sus progresos caben los devaneos de la ardiente fantasía del poeta, y que en ella, en fin, pueden descubrirse las grandes verdades sin necesidad de tomar como puntos de partida indispensable la observacion y la experiencia de los hechos. Pero dudar por esto, que Luys ha resuelto, con toda la penetracion de un espíritu de alto temple, interesantes cuestiones de fisiología-psicológica, y sobre todo *la accion refleja del cerebro*, sería dudar que el sol nos alumbraba, y cometer una gravísima injusticia con uno de los hombres más respetables de la ciencia moderna.

El principio de la accion refleja-cerebral es, pues, lo más fundamental, por no decir lo único fundamental, que nos puede enseñar la fisiología contemporánea acerca de las misteriosas relaciones que unen el movimiento molecular de la célula nerviosa con los fenómenos subjetivos de nuestra alma.

Ahora bien, ¿se encuentra esta ley general de la accion refleja dentro de ese supremo principio que aspira á comprobar la filosofía natural moderna, y que titula *la indestructibilidad de la materia y de sus movimientos*? Se encuentra. Y hé aquí para nosotros precisamente el lado filosófico y verdaderamente trascendental de la accion refleja del cerebro. Hé aquí lo admirable hasta de la forma con que los primeros fisiólogos expresaron esta profundísima intuicion. En efecto, señalar una ley en la fisiología cerebral humana, que no sea más que un caso particular del gran principio de la transformacion de la energia en el universo, es lo mismo que decirle á esa escuela naturalista, que invade hoy de una manera prodigiosa el pensamiento filosófico del mundo entero; *adelante, la ciencia es toda vuestra*. Porque decir accion refleja en el

cerebro , es como decir reflexion del movimiento ; transformacion de la energía ; metamórfosis de la fuerza , ó cualquiera de esas múltiples frases con que el lenguaje de las ciencias positivas expresa la indestructibilidad del movimiento cósmico.

Aunque en otro trabajo nos proponemos estudiar especialmente cada una de las funciones del cerebro , como tales acciones reflejas , y como tales casos particulares de transformacion del movimiento universal , hemos de ocuparnos ligeramente *del sentido comun* , como prueba demostrativa de lo que venimos diciendo.

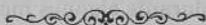
El sentido comun es , en nuestro sentir , un fenómeno de accion refleja en el cerebro de la humanidad , y un caso particular de la ley de la transformacion del movimiento. En efecto , cualesquiera que sean las diferencias que existan entre el medio físico , intelectual y moral , que rodea la vida de cada uno de los hombres , es indudable que hay algunas influencias que son comunes para todos ellos , que impresionan á la vez á la humanidad entera , y que hablando en el lenguaje de la filosofia , constituyen reunidas una cantidad de energía que hiere el sensorio de todo ser humano. Pues bien , ese movimiento comun , que llega al cerebro de cada uno , constituido no solamente por la suma de influencias externas semejantes , sino además por todas las incitaciones internas que corresponden á la circulacion y nutricion del centro nervioso , tienen necesariamente que reaccionar por acciones reflejas idénticas en todos los individuos ; manifestándose por esa serie de sentimientos que palpitan en todos los corazones humanos , por esas múltiples ideas que agitan todas las inteligencias , ó ya por fin por medio de esas infinitas determinaciones que mueven todas las voluntades ; en una palabra , por el sentido comun en toda la extension de su concepto científico. De este modo , pues , queda demostrado que el sentido comun no es más que un fenómeno de accion refleja en el cerebro de la humanidad , y un eslabon de la inmensa cadena que , enlazada por sus extremos , representa alegóricamente el círculo infinito de las eternas metamórfosis de la materia y de la fuerza en el universo.

Rotas en mil pedazos las diferencias fundamentales entre la materia orgánica y la inorgánica por los modernos estudios biológicos , quedaba aún en pie , como perpetuo mentis á las eternas aspiraciones de la verdadera filosofia , otra muralla más fuerte , levantada por los siglos , amasada por la ignorancia , y fortalecida por el sentimiento humano , que separaba la psicología y la fisiología , que aislaba el mundo moral del mundo material. Pero desde el momento en que se ha demostrado la accion refleja cerebral ; desde el momento en que se ha comprendido esta accion refleja sometida , como todos los fenómenos de la naturaleza , á la ley general de la transformacion del movimiento ; desde el momento , en fin , en que la ciencia experimental subiendo la escala de Bacon , y la filosofia bajándola , se han encontrado en su camino ; y la verdad investigada en lo analítico ha sido comprobada por la síntesis ; y el fenómeno moral ha cabido dentro del principio material , y en la más irreconciliable variedad se han encontrado perfectas armonías ; desde ese mismo momento , la secular muralla se ha derrumbado , y sobre sus ruinas se levanta una concepcion universal , que proclama la unidad de la ciencia , fundada en

la unidad del cosmos, armonizando el estudio del cielo con el estudio de la tierra, el conocimiento de Dios con el conocimiento del hombre, y la investigación del espíritu con las investigaciones de nuestro cuerpo.

Podemos decir, por último, que aunque se ignora aún por la ciencia el lazo que une el movimiento molecular de la célula nerviosa á los fenómenos subjetivos de nuestra alma, no por eso deja de verificarse el proceso dinámico de la acción refleja cerebral siguiendo las leyes generales de la materia universal, siempre que un sentimiento palpita en nuestro pecho, siempre que una idea surge en nuestra mente, ó que una acción se determina en nuestra propia voluntad. Por eso, á pesar de los grandes vacíos que en este estudio tiene que llenar la ciencia del porvenir, tenemos hoy bastantes datos para entrever la transformación de la energía en medio de los oscuros misterios de la vida espiritual, y obtener la prueba más trascendental de ese gran principio que aspira á establecer con carácter de universalidad la Filosofía natural moderna: el principio de la indestructibilidad de la materia y de sus movimientos.

MANUEL M. SALAZAR.



REVISTA DE TERAPÉUTICA.

La ergotina como causa de la gangrena pulmonal.—Una interesante observación del Dr. Boissarie acerca de una gangrena espontánea del pulmón consecutiva al uso prolongado de la ergotina, le inspira serias é importantes consideraciones sobre la propinación de dicho medicamento á cortas y continuadas dosis en ciertas afecciones crónicas.

Con efecto, es asunto de gran interés práctico el que ha fijado la atención del Dr. Boissarie, por las terribles consecuencias que puede acarrear la administración de un medicamento cuya acción es tan marcada y de un efecto tan positivo. Sin embargo, es de la mayor importancia, al tratarse de los efectos del alcaloide del cornezuelo de centeno, manifestar que existen diferentes opiniones acerca de la acción de la ergotina, pues tanto la preparada por Wiggers como la de Bonjean excluyen al aceite especial que encierra el cornezuelo como un principio eminentemente tóxico, por lo que algunos prácticos prefieren á este último en su práctica, con especialidad como medio ticológico; mas la observación clínica ha probado que la ergotina es preferible al cornezuelo de centeno en las hemorragias capilares, congestiones de la médula espinal y su bulbo, en la reabsorción purulenta, parálisis musculares y como antiperiódico, demostrando la experimentación y los hechos clínicos que la ergotina ejerce una acción poderosa y determinada en las fibras lisas musculares y en las de los vasos sanguíneos capilares produciendo en éstos una contracción fuerte y segura hasta el punto de impedir la circulación, y ocasionando una verdadera anemia en los tejidos, no siendo nunca marcados sus efectos en las fibras lisas, sobre todo en las del útero; además, desvuelve fenómenos nerviosos,

que revelan su accion en este sistema produciendo vértigos, accidentes comatosos, alucinaciones, contracturas tetaniformes y la dilatacion de la pupila, por cuya causa muchos autores colocan á la ergotina entre los agentes narcótico-acres, como la belladona, beleño, etc. Para M. Fleury, estas perturbaciones nerviosas son dependientes de la contractilidad vascular y miósica, obrando, ya como causa, porque la incitacion de los filetes simpáticos aprieta los vasos y contrae las fibras; ya como efecto, porque la anemia de los centros nerviosos consecutiva á la contraccion de los vasos produce los vértigos, el coma, fenómenos tetánicos, así como igual efecto en el ganglio oftálmico ocasiona la dilatacion de la pupila.

Estos fenómenos que produce la ergotina demuestran palmariamente la necesidad de atender á la dosis á que se administre, por ser un agente de la materia médica que dirige su accion á los principales sistemas del organismo, y que puede producir fatales consecuencias si se administran dosis considerables; por lo tanto, es de necesidad atender á que las dosis propinadas nunca excedan de ciertos límites, para evitar resultados funestos. Se citará á Ducan Buckley que ha hecho inyecciones hipodérmicas sin la ergotina en la hematemesis y púrpura hemorrágica durante algunos meses, sin notar síntomas locales; un caso ó un limitado número de ellos no pueden constituir una regla general, pues son conocidas las particularidades que ofrecen ciertos individuos para rechazar la accion de algunos medicamentos; en cambio, las observaciones de Anstrie prueban que los tísicos, sometidos por mucho tiempo á la accion de la ergotina para combatir la hemoptisis, presentaban una depresion nerviosa general; Petrequin ha observado hormigueo y prurito en las extremidades inferiores de los paralíticos que tomaban la ergotina, etc., contándose con infinidad de hechos que prueban los dañosos efectos que puede acarrear el uso inmoderado del citado alcaloide.

Pero si el médico atiende al precepto de emplear cortas dosis para que no se presenten síntomas de intoxicacion, si además se propone obedecer el precepto de que las dosis elevadas convienen en las enfermedades agudas y en las crónicas cortas y continuadas por mucho tiempo, tambien es indispensable no olvide que la eliminacion de los medicamentos varia segun la naturaleza de éstos y las condiciones orgánicas del paciente, pues es sabido por la observacion que si los cloratos de potasa y sosa se eliminan en ménos de veinticuatro horas, el antimonio, plomo y mercurio permanece en los tejidos meses, demostrando los trabajos analíticos de M. Robin que hay sustancias venenosas que se fijan en los tejidos por algun tiempo sin alterar la salud ni revelar su existencia por el análisis de la orina, etc. De esta observacion se desprende un estudio de la más alta importancia, cual es el de la acumulacion medicamentosa, ya cual puede tener lugar cuando hay atonía en las funciones secretorias y los efectos de una dosis alcanzan á la otra, ó bien cuando, como dice M. Fonsagrives, el medicamento se fija en un punto de la circulacion, sale de él para volver de nuevo á entrar en aquel punto, demostrándose allí, y produciendo en aquel sitio un verdadero almacenamiento de sustancias al principio sólo medicamentosas, pero despues con el tiempo producen efectos de intoxicacion, etc. Una de estas dos circunstancias pueden producir la accion acumu-

lativa de pequeñas dosis de ergotina en el organismo de un enfermo, al que se someta por un largo periodo á la accion del citado medicamento, resultando entónces los síntomas consiguientes al ergotismo, pudiendo explicarse la gangrena espontánea del pulmon de que hace mérito el Dr. Boissarie, por los fenómenos consiguientes á la accion de la ergotina en el sistema vascular sanguíneo, pues la contraccion de los citados vasos acarrea un aumento de la presion sanguínea y, segun Haudélin, precede á ésta cuando se da la ergotina á pequeñas dosis, un descenso de la presion lateral de las arterias, que atribuye el Dr. Holmes á la contraccion de los capilares del pulmon que disminuye el paso de la sangre del corazon derecho al izquierdo, trastornos circulatorios que no pueden ménos de acarrear la muerte de los tejidos, y de aqui el precepto terapéutico de suspender el empleo de un medicamento por cierto tiempo cuando puedan resultar fenómenos de intoxicacion si la economía llega á saturarse de la sustancia medicinal.

PARTE OFICIAL.

Real órden de 7 de Junio de 1880. Concediendo el empleo de Médico mayor, en lugar del grado de Subinspector de segunda clase, al Médico primero de Ultramar D. Federico Urquidi y Albillo.

Id. id. de 17 id. Concediendo el grado de Subinspector de primera clase, el de segunda y el de mayor relativamente, al Médico mayor de Ultramar D. Mariano Baglieto y Leante, al primero don José Valledor y Martin, y al Farmacéutico primero D. Maximino Barrio y Pareja.

Id. id. de 23 id. Concediendo el regreso definitivo á la Península, al Médico primero de Ultramar del Ejército de la Isla de Cuba, D. Joaquin Vela y Buesa.

Id. id. de id. Desaprobando que el Capitan general de la Isla de Cuba haya concedido reintegro del importe de su pasaje á la Peninsula cuando vino á disfrutar licencia por enfermo, al Médico primero de Ultramar D. Julian Morlaues y Sevilla.

Id. id. de id. Concediendo un mes de próroga de embarque al Médico mayor de Ultramar del Ejército de Filipinas D. Anselmo Sancho y Carratalá.

Id. id. de id. Concediendo un mes de segunda próroga de licencia por enfermo, al Médico primero de Ultramar del Ejército de la Isla de Cuba, D. Maximiliano Godoy y Moron.

Id. id. de id. Concediendo la licencia absoluta al Farmacéutico segundo D. José Rodríguez y Carracido.

Id. id. de id. Concediendo abono de pasaje para la Peninsula, en la parte reglamentaria, á la esposa del Subinspector médico de primera clase D. Manuel Grau y Espalter.

R. O. de 23 de Junio de 1880. Resolviendo que el Médico primero, procedente de la Isla de Cuba, D. Pablo Torrens y Carnes, conserve como personal en la Península el empleo de mayor y grado de Subinspector de segunda clase.

Id. id. de id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo, al Médico segundo D. Ramon Suria y Falgas.

Id. id. de 26 id. Concediendo la separacion del servicio al Médico auxiliar de la Fábrica de pólvora de Murcia, D. Antonio Almagro, y disponiendo que por el Director de dicha Fábrica se nombre un Médico civil para prestar la asistencia facultativa al personal de la misma.

Id. id. de 28 id. Concediendo el pase á la situacion de supernumerario sin sueldo por tres años, al Médico primero D. Isidoro Casulleras y Galiano.

Id. id. de 30 id. Resolviendo que el Subinspector médico de segunda clase D. Bonifacio Montejo y Robledo, emprenda la marcha para evacuar la comision que le ha sido encomendada en el Extranjero, y nombrando para reemplazarle en la Junta de Ordenanzas y Hospitales, al Médico mayor D. Juan Martínez y Muñoz.

Id. id. de id. Promoviendo al empleo de Subinspector Médico de segunda clase de Ultramar, del Ejército de Filipinas, al Médico mayor del mismo D. Alejandro Teixidó y Martínez.

Id. id. de id. Concediendo el sobregrado de Subinspector de primera clase, en permuta de una cruz de Emulacion científica, al Farmacéutico mayor D. Cleto Andéchaga y Carazo.

Disposiciones de la Direccion general.

Ha sido destinado al Batallon disciplinario de Melilla, el Médico primero, mayor personal, D. Federico García Sierra y Alonso.

Real orden disponiendo sigan en toda su fuerza y vigor los Reglamentos orgánicos de Sanidad, Hospitales y Ambulancias y el de Intervencion y Contabilidad de los mismos, hasta que se dicten las órdenes oportunas para poner en planta lo preceptuado en el Real decreto de 19 de Abril próximo pasado.

Excmo. Sr.:—Enterado el Rey (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. elevó á este Ministerio en 11 del mes actual, dando cuenta de las incidencias surgidas en el Hospital Militar de Búrgos, con motivo de la subasta de artículos de inmediato consumo para dicho establecimiento que le fué ordenada llevar á cabo con fecha

tres del mismo. Visto el Real decreto de 19 de Abril próximo pasado; considerando que si bien se ordena terminantemente en su artículo octavo la supresion de la Junta Superior Económica de Hospitales, creada por el reglamento de 19 de Mayo de 1873, y en el 14 que quedan sin vigor todas las disposiciones que se opongan á lo que en las anteriores se previene, se consigna en el 12 que las atribuciones del personal de todos los ramos afectos al servicio de hospitales militares, así como los especiales de las Juntas Económicas de estos establecimientos, se detallarán en una ordenanza cuya redaccion está á cargo de la Junta ya nombrada para este objeto; teniendo en cuenta que tanto el Intendente militar del distrito de Búrgos como el Comisario Interventor del precitado Hospital, no debieron considerar planteada la reforma establecida por el mencionado Real decreto en vista de no haberse dictado las órdenes que exige su planteamiento ni dotado estos establecimientos del personal marcado en aquella Soberana disposicion para constituir las Juntas Económicas, pues en caso de duda debieron haber acudido en consulta á su Direccion respectiva; S. M. se ha dignado resolver que quede sin efecto la licitacion que manifiesta el Comisario Interventor del Hospital militar de Búrgos haber remitido á la Gaceta oficial para su publicacion, ordenando se proceda á convocar nueva subasta por la Junta Económica de dicho establecimiento (no disuelta aún) para la contratacion de artículos de inmediato consumo, necesarios en el mismo en conformidad con los Reglamentos orgánicos de Sanidad militar, de Hospitales y Ambulancias y de Intervencion y Contabilidad de los mismos, que deberán seguir rigiendo hasta que se ordene lo necesario para su ejecucion; en cuyo caso, si todavía no pudieran publicarse las ordenanzas para el servicio sanitario del Ejército, se resolverá por este Ministerio lo que proceda. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1880.—*Echarria*.—Excmo. Sr. Director general de Sanidad Militar.

Trasportes.—*Real orden, fecha 24 de Mayo de 1880, previniendo sea por cuenta del Estado la traslacion de médicos que deban reconocer á los pendientes de ingreso en Inválidos cuando éstos residan en punto en que no haya de aquéllos.*

Excmo. Sr.—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Inválidos lo que sigue:

«En vista de la consulta que en 4 del actual elevó V. E. á este Ministerio respecto al modo de hacer el reconocimiento que requiere

el expediente de ingreso en Inválidos del capitán de la Guardia civil D. Francisco Orlando é Ibarrola, porque éste se encuentra imposibilitado de viajar en un punto donde no hay médicos militares efectivos ni honorarios, el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que en tales casos manden los capitanes generales que, por ferro-carril y cuenta del Estado, vayan al punto donde ha de hacerse el reconocimiento, desde los más inmediatos, los médicos militares necesarios, los cuales lo practicarán en presencia del Comandante militar ó de armas, si lo hubiese, y del Alcalde en caso contrario, cuyas autoridades tomarán nota del acta y la autorizarán con su V.º B.º»

Lo que de Real orden, comunicada por dicho señor Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1880.—El Subsecretario, *Juan Guillen Buzarán*.—Señor...

Postergacion.—*Real orden de 10 de Mayo de 1880.*—*Dispone que los Cuerpos de escala cerrada observen lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866 para la postergacion de Jefes y Oficiales.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr. : En vista de lo expuesto por las Secciones de Guerra y Marina del Consejo de Estado en su acordada de 20 de Abril último, al informar sobre la postergacion de un Capitan del Cuerpo de Artillería, y en la que manifiesta «la falta de cumplimiento que se observa en los Cuerpos facultativos de cuanto preceptúa en esta parte el Reglamento de ascensos aprobado por Real orden de 31 de Agosto de 1866;» el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los Cuerpos de escala cerrada observen lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del mencionado Reglamento, para los fines del 26 y demás referentes á la postergacion de los Jefes y Oficiales que por su comportamiento ú otra circunstancia no sean acreedores al ascenso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1880.—*Echavarria*.—Señor...

Artículos citados de la Real orden de 31 de Agosto de 1866.

Artículo 24. Los Directores, con presencia de las hojas de servicio de los Oficiales de los Cuerpos y sus antecedentes, propondrán al Gobierno por conducto de la Seccion de Guerra y Marina

del Consejo de Estado, la clasificacion que le merezcan los Jefes y Capitanes que hayan ascendido durante el último año, la de los que deben variar de conceputacion, y la de los que deben continuar en la de postergacion, acompañando los expedientes personales de los interesados.

Las clasificaciones de los subalternos las propondrán los Directores al Ministerio para su aprobacion, debiendo oirse al Consejo de Estado en casos de postergacion.

Art. 25. Examinadas las clasificaciones por el Consejo de Estado, remitirá con su dictámen al Ministerio de la Guerra para su definitiva aprobacion la lista de los declarados aptos para el ascenso y la de los postergados ó solo aptos para continuar en su empleo.

Art. 26. Ultimadas las listas, éstas determinarán el derecho de los interesados para el ascenso, sin que los postergados puedan mejorar sus notas hasta trascurrido el año y que tenga lugar una nueva clasificacion. Si despues de clasificado de apto para el ascenso diera motivo fundado algun Jefe ú Oficial para suspenderse este derecho, lo consultará el Director al Gobierno de S. M. para que éste, oyendo al Consejo de Estado, y tomando los informes oportunos, resuelva lo que en justicia proceda, y sin que el interesado pueda ascender, aunque le correspondiese, hasta la resolucion definitiva; en caso de que ésta le fuera favorable, ocupará la primera vacante, y se colocará en la escala de la clase superior en el puesto que le corresponda.

Art. 27. Recibidas por el Director las clasificaciones aprobadas por S. M., se remitirán á los Cuerpos para conocimiento de los interesados, y se estamparán en las hojas de servicio, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamacion, la promuevan con arreglo á ordenanza y dentro del término de un mes, debiendo pasar las citadas representaciones al Consejo de Estado para su dictámen.

Licencias.—HOJAS DE SERVICIOS.—*Real orden de 1.º de Junio declarando que las licencias concedidas con motivo de las Pascuas de Navidad no deben causar efecto alguno de los determinados para las concedidas en otro concepto.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:

«En vista de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio en 22 de Abril último, en la que consulta si las licencias con-

cedidas anualmente á los Jefes y Oficiales del Ejército con objeto de que puedan pasar las Pascuas de Navidad al lado de sus familias, deben anotarse en la 10.^a subdivision de las hojas de servicios, y contarse en su consecuencia para los efectos del caso 1.^o, art. 15, tit. II del Reglamento de la Real y militar Orden de San Hermenegildo; el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar que las expresadas licencias tienen el carácter de permisos especiales, y no deben causar efecto alguno de los determinados para las concedidas en otro concepto.»

Lo que de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de Junio de 1880.—El Subsecretario, *Juan Guillen Buzarán*.—Sr. Director general de Sanidad militar.

Trasportes.—REEMPLAZO.—*Real orden de 14 de Junio disponiendo que se abone el pasaje á los Jefes y Oficiales, que hallándose de reemplazo, se les obligue á presentarse fuera de su residencia, por exigirlo así la instruccion de un sumario ó expediente gubernativo.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Cataluña lo que sigue:

«He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del oficio que dirigió á este Ministerio en 14 de Mayo último, en el que hace presente que habiendo solicitado del Comandante general de Céuta expidiera pasaporte al Capitan Oficial segundo del Cuerpo de Secciones-Archivo, en situacion de reemplazo, D. Juan Bascuñana y Muñoz, para presentarse en Barcelona, donde se le instruye expediente gubernativo, dicha autoridad le manifestó que no podia emprender la marcha que se le ordenaba por carecer absolutamente de recursos; por cuyo motivo V. E. lo consulta para la resolucion que corresponda; y S. M. en vista de los informes que se acompañan al referido escrito, ha tenido á bien disponer que al citado Capitan se le facilite el pasaje por cuenta del Estado; siendo al propio tiempo su Soberana voluntad, que en lo sucesivo á los Jefes y Oficiales que hallándose de reemplazo, se les obligue á presentarse en determinado punto fuera del de su residencia, por exigirlo así la instruccion de una sumaria ó expediente gubernativo, se les abone dicho pasaje.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la

Guerra, traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Junio de 1880.—El Subsecretario, *Juan Guillen Buzarán*.—Sr. Director general de Sanidad militar.

Plantilla.—*Real orden de 16 de Junio resolviendo que la plaza de Oficial médico del Batallon disciplinario de Melilla sea de la clase de primeros, y que se considere como aumento en la plantilla del Cuerpo.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr. : Dispuesto por Real decreto de 23 de Febrero del corriente año la reorganizacion del Regimiento Infanteria Fijo de Cèuta, y creado en su consecuencia un batallon disciplinario de Melilla al que ha de asignársele, segun dispone el Reglamento de dicha fecha, un Médico correspondiente á la Plana Mayor, el Rey (Q. D. G.) en vista de lo consultado por V. E. en su comunicacion de 14 de Abril último, se ha dignado resolver que el indicado Médico pertenezca á la clase de primeros, considerándose dicha plaza como aumento en la plantilla del Cuerpo, cuya provision deberá ser adjudicada á uno de los de la expresada categoria que se encuentre en situacion de reemplazo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1880.—*Echavarría*.—Sr. Director general de Sanidad militar.

Instancias.—*Real orden de 23 de Junio resolviendo que las instancias de los Oficiales de Sanidad que sirven en los hospitales militares sean cursadas por sus Jefes y por conducto de los Gobernadores militares á los Capitanes generales de los distritos.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr. : El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Valencia lo siguiente : Enterado el Rey (Q. D. G.) de la consulta que V. E. elevó á este Ministerio en 24 de Noviembre último acerca de á quien compete el cursar las instancias en solicitud de licencias, y curso que debe darse á las instancias de los que las solicitan, y teniendo en cuenta que los hospitales deben ser considerados como establecimientos puramente militares ; S. M., de conformidad con lo informado

por la Junta consultiva de Guerra en 11 del mes actual, se ha servido resolver que en virtud de lo prevenido en Real órden circular de 17 de Mayo de 1878, las instancias de los Oficiales de Sanidad militar que sirvan en dichos establecimientos serán cursadas por sus Jefes y designadas por conducto de los Gobernadores militares á los Capitanes generales de los distritos, para que oyendo estas autoridades á los Directores-Subinspectores de Sanidad militar, las resuelvan ó eleven á la Superioridad segun el caso reclame.»

De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1880.—El Subsecretario, *Juan Guillen Buzarán*.—Sr. Director general de Sanidad militar.

VARIEDADES.

El periódico *Le Moniteur de Calvados* da cuenta de un fenómeno muy raro y de gran interes científico. En el Hospital de Caen ha fallecido una jóven de 17 años, que tenia completamente invertidos los órganos torácicos y abdominales. Todas las vísceras eran normales por su estructura y forma, pero las del lado derecho estaban colocadas en el sitio correspondiente á las del lado izquierdo, y éstas recíprocamente en el lado derecho; así es que el pulmon izquierdo presentaba tres lóbulos, miéntras que el derecho sólo tenia dos; el corazon estaba situado al lado derecho, lo mismo que el cayado de la aorta; el hígado ocupaba el hipocondrio izquierdo, y el estómago y el bazo se hallaban colocados en el hipocondrio derecho, y los intestinos tenían la inversion análoga á la de las demas vísceras, segun venimos diciendo. A pesar de esta disposicion tan rara, las relaciones de los órganos entre sí se han conservado perfectamente, sin que se resintiese lo más mínimo la integridad de las funciones. No es este el primer caso de inversion esplánica que registra la ciencia.
